Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/16
´´Provisión de Combustibles y Lubricantes´´

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Naranjal, a los diez y siete días del mes de marzo del año 2016, siendo a las 10:30 horas, en el local de la Municipalidad de la Ciudad de Naranjal, ante de la encargada de la UOC de esta institución, Alana Britez, procederá a realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado ´´ **Provisión de Combustibles y Lubricantes** ´´ por el proceso de Concurso de Ofertas Nº 01/16 y para dar cumplimiento a la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº21909/03. Se deja constancia que hasta la hora límite de presentación de ofertas, conforme al llamado 10:00 horas se han recepcionado (1) oferta de la Empresa Estación de Servicios Ñanemba´e S.R.L. Procedido a la Apertura de la oferta se ha dado lectura a los documentos sustanciales conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Declaración Jurada del Art. 40	Declaración Jurada de la Resolución Nº 941	Carta de Oferta debidamente extendida	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	
				Póliza	Monto o Caución
Estación de Servicios Ñanemba'e	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**24.000.000**

Seguidamente se detallan los precios de la oferta:

Iten	Código	Descripción	Unidad	Presentación	Precio Unitario
Lote 1					
1	15101505-001	Diesel Tipo III	Litro	Boca de Expendio	4.600
2	15101503-001	Gasolina Ron 90	Litro	Boca de Expendio	5.550
Total de Precio unitario del 1 Lote es de 10.150 Gs.					
Lote 2					
1	15121501-003	Aceite Motor	Litro	Envase de 3,600 a 5 litros	22.000
2	15121504-001	Aceite Hidráulico	Litro	Envase de 3,600 a 5 litros	25.000
Total precio unitario del 2 Lote es de 47.000 Gs.					

El oferente ha presentado conforme todas las declaraciones de integridad conforme el Art. 40 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
Seguidamente se procede al cierre del presente acto previa lectura del acto y firma del mismo.

Una vez finalizado el Acto de Apertura, se derivan los documentos a la UOC para su posterior evaluación de los aspectos legales y técnicos.

Alana Lais Britez Wengrat
Responsable de U.O.C